



SANTA FE, 13 de septiembre de 2022

VISTAS las actuaciones vinculadas con la solicitud elevada por Secretaría Académica del Aval Institucional al “VI Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) y al XII Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería (CAEDI), a realizarse los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2022, bajo el lema “Ingenierías en tiempos de transformación”, en las ciudades de Resistencia, Chaco y Corrientes;

CONSIDERANDO

Que el CADI y el CAEDI son una propuesta conjunta del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), se trata de la reunión científica más importante del país para las carreras de Ingeniería y tiene como propósito favorecer el intercambio académico en el más alto nivel, acrecentar el espíritu universitario en la región, generando espacios de discusión que propicien el entrecruzamiento de saberes; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Aval Institucional al “VI Congreso Argentino de Ingeniería (CADI) y al XII Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería (CAEDI), a realizarse los días 7, 8 y 9 de setiembre de 2022, bajo el lema “Ingenierías en tiempos de transformación”, en las ciudades de Resistencia, Chaco y Corrientes.

ARTÍCULO 2º.- Inscribáse, comuníquese y dese amplia difusión. Posteriormente, pase a Mesa de Entradas para su archivo.

RESOLUCIÓN CD Nº 469



Valide la firma de este documento digital con el código **RD CD_FIQ-1124184-22_469** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.